Barranquilla, 5 de marzo de 2026

Doctora
LESLY CUETO OVIEDO
Supervisora de contrato
Secretaria de Educación Departamental
Departamento del Atlántico

ASUNTO: Informe de gestión de actividades correspondientes al periodo del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026.

Mediante el presente, remito a usted Informe de la gestión correspondientes al periodo del 30 de enero de 2026 al 28 de febrero de 2026, de acuerdo al contrato No. 202601929

Objeto: prestación de servicios profesionales para la atención educativa de la población con Discapacidad y con talentos excepcionales y acompañamiento en la transformación Institucional hacia un enfoque inclusivo de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del departamento del Atlántico

Ejecución Contractual:
Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Detalle de las Actividades Realizadas	
Obligación	**Producto**
1. Fortalecer la educación inclusiva, asesorando el diseño, implementación y seguimiento de los PIAR, PIF, ajustes razonables y demás apoyos pedagógicos, articulados con la planeación institucional (PMI, PEI, SIE).	Durante el periodo reportado, se dio inicio a la fase de diagnóstico y revisión de los PIAR del año anterior. Esta labor busca asegurar la implementación efectiva de los apoyos pedagógicos y su alineación con la planeación institucional. En este marco, el 4 de febrero de 2026, se llevó a cabo la reunión de apertura con las dos docentes orientadoras de la I.E. Nuestra Señora de la Candelaria. En dicho encuentro se socializaron acciones de mejora para el proceso de elaboración y ejecución de los planes, estableciendo un sistema de seguimiento interno para definir tiempos, responsabilidades y pertinencia. Finalmente, se entregaron las actas informativas a las coordinaciones de las tres sedes para su socialización con el cuerpo docente, enfatizando en el consolidado de estudiantes focalizados y la corresponsabilidad en la elaboración del PIAR, según lo estipulado en el Decreto 1421 de 2017.
2. Acompañar la valoración pedagógica inicial de estudiantes con discapacidad o presuntivos, orientando a los docentes en su aplicación desde el reconocimiento de la diversidad.	A través del acompañamiento pedagógico, se evaluó a tres estudiantes presuntivos mediante herramientas de observación activa para el equipo docente. El enfoque central fue desmitificar el diagnóstico clínico, permitiendo que el docente conecte con las capacidades y ritmos reales del estudiante. Gracias a esta valoración, la construcción de los ajustes razonables asegura ahora una trayectoria educativa más motivadora y accesible.
3. Consolidar, refrendar y acompañar la elaboración del informe anual de competencias y demás informes pedagógicos requeridos.	Durante el mes de febrero, el enfoque principal del proceso estuvo orientado a la caracterización inicial de los estudiantes y al acompañamiento en el proceso de marcación de nuevos ingresos. En consecuencia, la consolidación de los informes anuales de competencias no se desarrolló en este periodo, quedando proyectada dentro del cronograma de trabajo para su ejecución en los próximos meses, con el fin de garantizar su elaboración y revisión de manera organizada y acorde con la planeación institucional.

Powered by CamScanner

4. Promover la igualdad y la eliminación de barreras para la participación y el aprendizaje de estudiantes con discapacidad, identificando necesidades y proponiendo ajustes pertinentes.	Se llevaron a cabo las visitas de observación iniciales y un reconocimiento de la infraestructura en la sede Divino Niño para identificar barreras físicas y de aprendizaje. En particular, el día 5 de febrero se priorizó el caso de una estudiante de transición con diagnóstico de Leucomalacia Periventricular. Si bien la menor alcanza la sedestación independiente, presenta limitaciones en bipedestación y marcha, lo que hace imperativa la prescripción técnica de una silla de ruedas adaptada. Esta ayuda técnica no es solo un recurso de movilidad, sino una herramienta de equidad que garantiza su autonomía, permitiéndole interactuar socialmente y participar en actividades recreativas sin dependencia física de terceros. En concordancia, se completó la entrevista familiar y la valoración pedagógica para consolidar el PIAR (Plan Individual de Ajustes Razonables), asegurando así una educación inclusiva y el pleno goce de sus derechos fundamentales.
5. Acompañar a los docentes en la aplicación de principios de inclusión y equidad, fomentando prácticas pedagógicas flexibles que beneficien a toda la población escolar.	El énfasis del periodo fue el acompañamiento a los docentes de aula en la flexibilización curricular inicial, encontrando como principal dificultad la falta de diagnósticos actualizados en algunos casos nuevos. Se brindaron orientaciones pedagógicas directas a 10 docentes de primaria, fortaleciendo sus prácticas mediante el uso de metodologías flexibles que benefician a la diversidad del grupo.
6. Participar en los procesos de permanencia, evaluación y promoción, garantizando que se respeten los lineamientos para estudiantes con discapacidad, trastornos o talentos excepcionales.	Se mantuvo el acompañamiento preventivo y la revisión de casos específicos en preparación para los procesos de evaluación y promoción definidos en el cronograma mensual. Aunque la participación formal en comités no tuvo lugar este mes por calendario académico, la labor se centró en asegurar que las condiciones de permanencia estén alineadas con la normativa vigente para la atención educativa inclusiva, quedando programada su ejecución para las fechas concertadas.
7. Fortalecer el trabajo con familias, ofreciendo orientación, realizando encuentros formativos y canalizando casos hacia redes de apoyo, entidades de salud, protección y bienestar.	En el mes reportado se orientaron 3 familias en procesos de educación inclusiva, brindando acompañamiento y asesoría frente a sus requerimientos, a través de encuentros individuales, fortaleciendo el acompañamiento familiar en los procesos educativos de los estudiantes. Adicionalmente, se realizó la canalización de 2 casos hacia redes de apoyo, entidades de salud según las necesidades identificadas.
8. Coordinar y fortalecer la articulación interinstitucional, manteniendo comunicación con entidades externas y redes municipales o departamentales para garantizar apoyos pertinentes.	El 5 de febrero se realizó articulación intersectorial entre la Secretaría de Salud Municipal y el Enlace Municipal de Discapacidad. El objetivo principal fue gestionar la valoración y asignación de una ayuda técnica (silla de ruedas) para una estudiante con discapacidad física, garantizando así su acceso, movilidad y permanencia en el sistema educativo. Como resultado, se entregó la documentación requerida —información general, soportes diagnósticos y la valoración pedagógica de la docente de apoyo—, logrando que el caso fuera priorizado para asegurar la pronta asistencia de la menor a la institución.
9. Liderar procesos de sensibilización, formación docente y cultura inclusiva, mediante jornadas, campañas y capacitaciones institucionales.	Durante el mes de febrero, las acciones orientadas a liderar los procesos de sensibilización, formación docente y fortalecimiento de la cultura inclusiva se mantuvieron en una fase de planificación estratégica y concertación de fechas, por lo cual no se llevaron a cabo ejecuciones de campo en este periodo. Lo permitió refinar los contenidos pedagógicos de las próximas jornadas y formaciones institucionales, asegurando

Powered by CamScanner

	que cada actividad concertada en el cronograma responda con precisión a las necesidades detectadas en el cuerpo docente. De acuerdo con el cronograma operativo, estas actividades están plenamente establecidas y priorizadas para su ejecución durante marzo; mes en el que, además, se conmemorará el Día Mundial del Síndrome de Down.
10. Mantener bases de datos actualizadas y presentar informes mensuales, registrando avances, evidencias y seguimiento a cada proceso acompañado (discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje)	Se realizó la actualización de bases de datos estudiantes focalizados registrando avances, seguimientos y apoyos brindados en los procesos de discapacidad, capacidades y talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje. Así mismo, se elaboró y presentó el informe mensual, anexando evidencias que respaldan las actividades desarrolladas.
10. Asumir los gastos que implica el desarrollo y ejecución del contrato	Las actividades se desarrollaron asumiendo los gastos de transporte y materiales propios, garantizando la continuidad del servicio contratado.
11. Cumplir con las demás obligaciones, especificaciones y actividades señaladas en el estudio previo, la propuesta presentada y con aquellas que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato	Se dio cumplimiento integral a las obligaciones transversales y actividades complementarias derivadas de la naturaleza del encargo, atendiendo de manera oportuna los requerimientos de la comunidad educativa y los ajustes pedagógicos no previstos inicialmente, garantizando así la continuidad de los procesos de inclusión y el soporte a la gestión académica según los lineamientos del estudio previo.

Karen Adárraga B.

KAREN MARGARITA ADARRAGA BUZON
C.C. 1.043.871046

Powered by CamScanner